



## **Máster Universitario en Abogacía**

### **PERFIL DEL PROFESORADO QUE TUTORIZA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)**

La **coordinadora** de los TFM es la Prof<sup>ª</sup> Dra. Doña María José Parejo Guzmán, miembro de la Comisión Académica del Máster.

La distribución de los trabajos fin de Máster atiende a las siguientes pautas:

#### **Selección de los tutores y asignación de los TFM**

- .-La Comisión Académica del máster asignará un tutor/a para cada alumno/a.
- .-La selección de potenciales profesores para tutorizar los TFM se realiza por parte de la Comisión Académica.
- .-La Comisión académica del máster buscará una oferta de tutores y líneas de investigación variada y que se ajuste a los diversos intereses del alumnado.
- .-A comienzos de curso, la responsable de los TFM en la comisión académica establece una reunión formal con los alumnos para empezar a elaborar temas de trabajo. En ese momento, se informará al alumnado sobre la lista de tutores/as y sus líneas de investigación.
- .-Una vez el alumnado ha decidido el asunto sobre el que investigará para hacer su TFM, la comisión académica, a instancias del responsable de la gestión de los TFM, asigna tutores/as a los alumnos/as. Esta asignación se hace en función del encaje flexible entre temas de investigación propuestos por el alumnado y las líneas de investigación de los/as tutores. Las preferencias de los alumnos serán atendidas en función de su calificación de entrada en el Máster.

#### **Perfil de los tutores**

- .-Los tutores deben ser doctores e investigadores solventes (demostrado en proyectos competitivos, publicaciones y/o sexenios de investigación).
- .-Los tutores que supervisen los trabajos TFM deben ser profesores del máster la UPO. Excepcionalmente profesores no pertenecientes al máster pueden ejercer como cotutores siempre y cuando el otro cotutor pertenezca al profesorado del programa.

### **Labor del tutor**

.-El papel del tutor/a consiste en orientar al alumno en las cuestiones teóricas y metodológicas necesarias para el desarrollo del TFM.

.-El tutor/a mantendrá un contacto regular con los estudiantes para hacer un seguimiento de los progresos realizados y leerá y evaluará regularmente el borrador del Trabajo.

.-Igualmente informará a los responsables de la asignatura sobre cualquier incidencia en el desarrollo de la misma y producirá un informe de valoración global del progreso del/la estudiante tutorizado/a y sobre el propio TFM.

.-El tutor o tutora asignado al estudiante tendrá validez para un curso académico. No obstante, el tema del Trabajo Fin de Máster y el tutor/a podrán ser tenidos en consideración por la Comisión Académica para la asignación, en su caso, en el curso académico inmediatamente posterior.